



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y PAGOS

Oaxaca de Juárez, Oax. a 21 de diciembre de 2023.

CIRCULAR No.095

ASUNTO: En relación al pago de día de reyes del ejercicio 2024

AL PERSONAL DE BASE, REGULARIZADO, FORMALIZADO Y
HOMOLOGADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 130 fracción XXX de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, respecto a la **prestación del Día de Reyes**, que refiere "Otorgar por cada trabajador con hijos menores de doce años, el día seis de enero de cada año, la cantidad de \$1,550.00 (Un mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M. N.)..." en este sentido, les informo que el pago se realizará **el día 05 de enero de 2024, a través de monederos electrónicos denominados "tarjetas ELITE"**, precisando que al considerarse el pago de esta prestación en especie, adquiere el carácter de previsión social en términos de los Artículos 7 y 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; implicando con esto, la exención de la deducción del Impuesto Sobre Sueldos y Salarios.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA



L.C.P. ALEJO ESAÚ RAMÍREZ



c.f.p.

Dra. Alma Lilia Velasco Hernández. - Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Para su conocimiento.
Octavio Torres Castillo. - Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Idem.
Dirigencias Sindicales de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Idem.

ER/GMCM/lgr/lahq/cjv*